

# Manual de Organización

## Coordinación de Mercados, Parques y Jardines.



## INDICE

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Jurídico.....	3
2.1 Municipal	
3.- Visión y Misión.....	4
3.1 Visión	
3.2 Misión	
4.- Objetivo.....	5
4.1 Metas	
5.- Organigrama.....	6



## 1.- Introducción

El Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Mercados, Parques y Jardines define los niveles de responsabilidad, vías de comunicación y procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas de esta unidad administrativa, con fundamento a su normativa aplicable. Por lo que esta herramienta administrativa es un documento dinámico, revisable y sujeto a actualización cada vez que se susciten cambios en la estructura normativa.

El documento se integra por la información básica relativa al marco jurídico – administrativo, la visión, misión, objetivo, facultades, estructura orgánica de la unidad administrativa, descripción de puestos, contribuyendo a orientar y a la inducción del personal de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco..

## 2.- Marco Jurídico

### 2.1 Municipal

- Ley Orgánica Municipal Art. 56, Fracc. VIII.
- Bando de Policía y Buen Gobierno Art. 75, Fracc.V y VII
- Reglamento de Abasto y Mercados Municipal Art. 1, 2, 3, 43 Fracc. I, 45, 46, 47 Fracc. X, 68 Fracc. IV, 134, 138, 139, 140, 143, 149, 150 Y 151.



### 3.- Visión y Misión

#### 3.1 Visión

- Hacer de los mercados municipales centros de comercio que respondan a las necesidades de la población.

#### 3.2 Misión

- Proponer políticas, lineamientos, estrategias y acciones para generar condiciones adecuadas para un funcionamiento y desarrollo armónico de los Mercados Municipales, Mercados de Abasto, Tianguis, puesto fijos y semifijos del Municipio.

### 4.- Objetivo

Mejorar la operación y administración de los Mercados Municipales, Tianguis, Puestos fijos y semifijos del Municipio de Santa María Huatulco, que sus instalaciones sean eficientes y seguras y que los locatarios oferten un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, atender el riego y cuidado de las plantas en las Jardineras de la Cabecera Municipal.



## 4.1 Metas

- Promover reuniones tres veces al año con el Comité de las Mesas Directivas de cada Mercado Municipal.
  
- Lograr que los locatarios de los mercados actualicen sus pagos de derecho de piso y estén al corriente en ellos, descendiendo su deuda en 80 % aproximadamente.
  
- Propiciar que los Locatarios cuenten con los servicios básicos de Agua Potable, recolección de basura y Energía Eléctrica, así como proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones públicas de los Mercados Municipales.
  
- Mantener y conservar las áreas verdes mediante un riego adecuado, proporcionarle abono oportunamente y cuidados constantes tendrá como resultados condiciones óptimas.



## 5.- Organigrama

